



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

Código: GC-F-07

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Pág. 4

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 24/11/2025
CONTRATO No.	368-2025-IP
FECHA SUSCRIPCIÓN	13/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2025, EN EL MARCO DEL CIAD 10.10.00-21.16-048-2025.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD No. 10.10.00-21.16-048-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc). Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL
CONTRATISTA	INGELMAR S.A.S NIT: 900.024.413-7
SUPERVISOR	KATHERINE VELASQUEZ TORRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$1.196.290.202), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de enero de 2026.
FECHA DE INICIO	14/11/2025
CDP	1937 del 29/10/2025
CRP	2621 del 13/11/2025
DEPENDENCIA	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ESO RIONEGRO SAS

En Rionegro, Antioquia, el veinticuatro (24) de noviembre de 2025 se reunieron la señora KATHERINE VELASQUEZ TORRES, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y el señor JUAN MAURICIO MÁRQUEZ HINCAPIÉ en su calidad de contratista, representante legal de INGELMAR S.A.S.; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.

Adicionalmente, se garantiza la revisión de los documentos entregados por el contratista como lo son informe, factura, certificados de conformidad del producto, especificaciones técnicas, planilla seguridad social y certificación parafiscales de los aportes al sistema de seguridad social, junto con la documentación solicitada desde la Subgerencia Administrativa y Financiera para su correspondiente ordenación y pago.

Con relación al seguimiento a los posibles riesgos descritos en el Estudio Previo de este proceso contractual, se evidencia



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

PAGO ANTICIPADO		\$ 0
PAGO UNO	FEV 2250	\$299.313.039
SALDO DISPONIBLE		\$896.977.163

ANEXOS

- Factura Electrónicas de Venta FEV-2250.
- Aportes Planilla de seguridad social No. 35299269.
- Informe del contratista y sus anexos.
- Registro fotográfico.

EN CONSTANCIA, FIRMA

KATHERINE VELASQUEZ TORRES
Supervisor del contrato